



I. PRINCIPADO DE ASTURIAS

• AUTORIDADES Y PERSONAL

CONSEJERÍA DE SANIDAD

SERVICIO DE SALUD DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS (SESPA)

RESOLUCIÓN de 4 de junio de 2015, de la Gerencia del Área Sanitaria VIII del Servicio de Salud del Principado de Asturias, por la que se resuelve la convocatoria para la cobertura del puesto de Jefe/a de Servicio de Gestión Económica y Recursos Humanos.

De conformidad con lo establecido en la base décima de la Resolución de la Gerencia del Área Sanitaria VIII del Servicio de Salud del Principado de Asturias, de 9 de febrero de 2015, por la que se efectúa convocatoria pública para la cobertura del puesto de Jefe/a de Servicio de Gestión Económica y Recursos Humanos (BOPA 23-II-2015), y a propuesta de la Comisión de Selección, esta Gerencia,

RESUELVE

Único.—Adjudicar el puesto de Jefe/a de Servicio de Gestión Económica y Recursos Humanos del Área Sanitaria VIII, a don Jorge Corrales González.

Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso de alzada ante el Consejero de Sanidad, en el plazo de un mes, a tenor de lo dispuesto en el artículo 35.1 de la Ley 1/1992, de 2 de julio, del Servicio de Salud del Principado de Asturias, y en el artículo 27.2 de la Ley 2/1995, de 13 de marzo, sobre Régimen Jurídico de la Administración del Principado de Asturias, modificada por el artículo 5 de la Ley 6/2003, de 30 de diciembre, y en los artículos 13.4, 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, sin perjuicio de la utilización de cualquier otro recurso que se estime procedente.

En Riaño-Langreo, a 4 de junio de 2015.—El Gerente.—Cód. 2015-10035.